**ll**

**VISTO**:

La Resolución CSU-689/19 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de posgrado Especialización en Tecnologías de Información para Gobierno Digital;

La nota del Dr. Ignacio Ponzoni, Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica. proponiendo la designación del Dr. Héctor Sebastián Benitez Larghi como nuevo integrante del Comité de Dirección de la citada carrera; y

**CONSIDERANDO**:

Que la Dra. Susana Finquelievich, fue designada por resolución CSU-689/19 como integrante externo de dicho Comité;

Que la misma ha alcanzado el beneficio jubilatorio y es necesario designar un nuevo miembro, respetando las normas establecidas en el Reglamento de Funcionamiento de la mencionada especialización;

Que el Dr. Benitez Larghi reúne los amplios antecedentes en la disciplina para desempeñarse como tal y ha prestado su conformidad para cumplir funciones en el cargo señalado;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 20 de octubre de 2020 su designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Héctor Sebastián Benitez Larghi (DNI: 25.115.052)** como miembro del Comité Académico de Dirección de la Especialización en Tecnologías de Información para Gobierno Digital.

**Art. 2º).-** La designación tendrá una duración de 3 (tres) años contados a partir del día de la fecha.-

**Art. 3º).-** Regístrese y pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS a los fines que corresponda. Cumplido, archívese.-----------------------------------------------